

## **Términos de Referencia Contrato para los servicios de consultoría**

### **Título de la Consultoría:**

**“ESPECIALISTA EN GESTION TERRITORIAL PARA LA GOBERNANZA SOCIOAMBIENTAL Y LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO”**

#### **1. ANTECEDENTES**

La FAPI es una organización indígena de tercer nivel autónoma y representativa que reúne a 13 asociaciones indígenas de ambas regiones del país, 07 de la región oriental y 06 occidental (Chaco), que a su vez articulan a más de 180 comunidades de 09 pueblos indígenas asentados en 9 Departamentos del país. Desde su conformación trabaja en articulación con otras organizaciones indígenas nacionales e internacionales, ONGs locales e internacionales y es un interlocutor legítimo, reconocido ante el Estado y organismos internacionales de protección de los derechos de los Pueblos Indígenas. Tiene por objetivo “Contribuir al logro de la vigencia plena de las garantías legales y el cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional vigente a favor de los Pueblos Indígenas, mediante el fortalecimiento de la capacidad de autogestión, articulación estratégica de las organizaciones indígenas y la incidencia a favor de políticas públicas inclusivas y equitativas”.

Desde de su formación la FAPI ha trabajado junto con otras organizaciones indígenas para exigir al Estado paraguayo el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas y la protección de sus territorios. Este objetivo ha guiado su labor de incidencia en los procesos de formulación de políticas públicas sobre bosques y cambio climático.

En los diferentes espacios de incidencia e intervención, la FAPI propone el abordaje de la temática indígena desde el enfoque intercultural y la participación activa de la sociedad civil organizada en la formulación e implementación de políticas y programas de conservación de la diversidad biocultural y el manejo sostenible de los ecosistemas, apoyada en el artículo 7 del Convenio 169 de la OIT: *“Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan”*. Desde este marco jurídico la FAPI fomenta la experimentación y la implementación de enfoques novedosos y efectivos en materia de gestión tradicional y sostenible de los bosques, biodiversidad y ecosistemas, incluyendo la multifuncionalidad de los bosques y su inserción en los territorios, en coherencia con las políticas públicas nacionales sectoriales y globales.

En esta línea ha acompañado a las organizaciones Mbya Guaraní de Itapúa y Caazapá, la Asociación de Comunidades Indígenas de Itapúa (ACIDI) y a Tekoa Ymá Jeea Pavé de Caazapá, en el proceso de formulación e incidencia de la ***Propuesta de Políticas Públicas Para la Restitución Territorial del Tekoha Guasú del Pueblo Mbya Guaraní*** como

medida de reparación por el daño ocasionado por la hidroeléctrica Yasyreta al Pueblo Mbya Guaraní por la construcción y el embalse de la represa.

El territorio Ancestral Mbya Guaraní, conocido como Tekoha Guasu representa una extensión de 71.000 has de las que sólo 13.591 han sido aseguradas para comunidades indígenas. Otras 56.000 se encuentran en proceso de reivindicación. El pueblo Mbya Guaraní, ha vivido desde tiempos inmemorables en el último remanente de bosque de su territorio ancestral, en donde conviven comunidades y tapyĩ tradicionales que habitan en lo que los no indígenas conocen como la Reserva para Parque San Rafael ubicada en los Departamentos Itapúa y Caazapá en la Cordillera San Rafael. La Reserva para Parque San Rafael se creó en 1992 sobre el territorio Mbyá sin contar con su participación o consentimiento, en contra de la legislación nacional.

En el marco de esta reivindicación la ACIDI con el acompañamiento de la FAPI y otras organizaciones nacionales e internacionales, en el 2009 ha realizado participativamente el “Estudio y Mapeo Comunitario Participativo de la ocupación, uso y conocimiento tradicional del Pueblo Mbya Guaraní de Itapúa y Caazapá respecto a sus tierras, recursos naturales y una propuesta de Plan de Manejo sobre su Tekoha Guasu”. Posteriormente, en el 2013 implementó el Mapeo territorial participativo en el marco del Fortalecimiento del pueblo indígena Mbya guaraní de Itapúa y Caazapá para el control efectivo y manejo sostenible de su territorio desarrollado por la ACIDI y la Asociación Tekoa Yma Jeea Pavé de Caazapá. En el 2017 la FAPI junto a sus asociaciones miembros elaboraron la Propuesta de indicadores de la participación indígena en las políticas de conservación del Estado de creación y gestión de Áreas Protegidas en territorios indígenas. Así también, durante el 2019 y 2020 las 13 asociaciones miembros de la FAPI elaboraron el Plan Indígena de Acción Climática y Reducción del Riesgo de Desastres (PIAC-RRD), herramienta que incluye lineamientos y propuestas de acción con las que se busca contribuir en la protección y conservación de los recursos bioculturales de los territorios indígenas desde la gestión integral y la promoción de medidas proactivas frente al cambio climático a partir de saberes y prácticas tradicionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Actualmente, en el marco del Proyecto “Gobernanza Territorial Indígena para el Desarrollo Autodeterminado y la Acción Climática” cofinanciado financiado por la Fundación Intareamericana (IAF) y la AECID Paraguay, la FAPI junto a la ACIDI y Tekoa Yma Jeea pave, se propone a nivel de Objetivo General “Aumentar la capacidad de comunidades indígenas del Pueblo Mbyá Guaraní articuladas a la ACIDI y Tekoa Yma, para el control, uso y manejo de recursos naturales de su territorio y su capacidad para abogar por la autonomía territorial y cultural, con 300 personas beneficiándose directamente y 22.000 personas beneficiándose indirectamente”, y a nivel de Objetivo Específico “Fortalecer capacidades de Organizaciones Indígenas Mbya Guaraní para la gobernanza y la gestión sostenible de su territorio ancestral el Tekoha Guasu, con perspectiva de acción climática”.

Los resultados principales del Proyecto son:

1. Elaborado participativamente el Plan de Vida del territorio ancestral Mbya Guaraní Tekoha Guasu.

2. Fortalecidas las capacidades organizativas de la ACIDI y Tekoa Yma Jeea Pave para el monitoreo, participación e incidencia en políticas públicas mediante la generación de conocimiento, el diálogo y la concertación con los gobiernos locales, regionales y nacionales.
3. Fortalecidas las capacidades de los miembros de las comunidades articuladas a la ACIDI y Tekoa Yma Jeea Pave para manejar de manera sostenible y rentable los recursos naturales de bosques comunitarios.

## **2. PROPÓSITO DE LA CONSULTORÍA**

Esta consultoría busca promover el desarrollo territorial indígena, fortalecer la capacidad de gestión territorial climáticamente resilientes de las comunidades indígenas del pueblo Mbya Guaraní de Itapúa y Caazapá, desde el diseño del Plan de Vida del Tekoha Guasu y área de amortiguamiento, como resultado de un proceso participativo de análisis, diálogos, reflexiones colectivas, transparente e inclusivo.

## **3. OBJETIVO DEL CONTRATO.**

Planificar, orientar y acompañar técnicamente el proceso de construcción participativa del Plan de Vida del Tekoha Guasu desde el fortalecimiento de capacidades y la gestión del conocimiento de manera que desde las estrategias y acciones consensuadas con líderes/as, referentes y miembros de las comunidades destinatarias se avance en el ejercicio del derecho a la libre determinación y al desarrollo propio Mbya Guaraní, al Buen Vivir de las comunidades destinatarias del proyecto.

## **4. ACTIVIDADES**

- 4.1. Revisar y validar conjuntamente con las autoridades de las Asociaciones destinatarias la Guía metodológica o Protocolo para la construcción del Plan de Vida.
- 4.2. Preparar e implementar los talleres de capacitación dirigido a los facilitadores indígenas designados por las organizaciones indígenas, sobre implementación de la Guía metodológica para la construcción del Plan de Vida del Tekoha Guasu.
- 4.3. Elaborar un plan detallado para la implementación de las actividades previstas en el proyecto para el logro de los resultados 1 y 2 del proyecto.
- 4.4. Con el acompañamiento del coordinador del proyecto y los referentes de la Asociaciones destinatarias, preparar y desarrollar las reuniones, encuentros y talleres de elaboración del Plan de Vida del Tekoha Guasu.
- 4.5. Acompañar y brindar asistencia técnica en campo a las comunidades indígenas en el proceso de diálogos, reflexiones y diagnósticos para elaboración de Plan de Vida del Tekoha Guasu.
- 4.6. Sistematizar los conocimientos, saberes, lineamientos y propuestas consensuadas para en los espacios de planificación participativa.
- 4.7. Diseñar mecanismos y procedimientos que contribuyan con la consolidación de espacios de gobernanza indígena que promuevan la articulación de la gestión

territorial desde las comunidades, sus organizaciones hasta el marco institucional del Estado pasando por plataformas de diálogo y gestión territorial con otros actores de sociedad civil organizada presentes en el territorio.

- 4.8. Preparar y desarrollar talleres de capacitación orientados a fortalecer las capacidades líderes/as y referentes de las organizaciones Mbya Guaraní para impulsar los procesos de incidencia pública con enfoque intergeneracional y de género.
- 4.9. Elaborar informes trimestrales y semestrales a ser entregados al coordinador/a del proyecto a los presidentes de las organizaciones destinatarias y a los financiadores del Proyecto.

## 5. PERFIL DEL/A CONSULTOR/A

<p><b>Nivel académico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesional ciencias sociales o biológicas (Antropólogo, Sociólogo, Trabajador Social, Ecólogo Humano, Ing. Ambiental, etc)</li> <li>▪ Especialización en planificación territorial, desarrollo local o territorial, u otra área afín.</li> <li>▪ Profesional con formación/especialidad en DDHH y Derechos de los pueblos indígenas.</li> <li>▪ Profesional con formación/especialidad en cambio climático, adaptación/mitigación.</li> <li>▪ Conocimiento de herramientas de investigación participativa y de gestión de conocimiento.</li> </ul>
<p><b>Experiencia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al menos 5 años de experiencia comprobada en el ámbito público o privado en Planificación y gestión territorial, gestión de conocimiento con énfasis en facilitación de procesos participativos, gobernanza territorial, planes estratégicos territoriales con enfoque de acción climática, formulación de políticas públicas de desarrollo local y/o regional, conocimientos en gestión de ecosistemas y medios de vida, vinculados principalmente a comunidades y pueblos indígenas.</li> <li>▪ Capacidades para desarrollar mecanismos de gestión del conocimiento y para trabajar con enfoque intercultural, intergeneracional y de género.</li> </ul>
<p><b>Competencias personales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en gestión de información, gobernanza socio ambiental, cambio climático, adaptación/mitigación.</li> <li>• Capacidad demostrada para participar en grupos multidisciplinares y multisectoriales.</li> <li>• Liderazgo y empatía</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidades para la facilitación de procesos de diálogo y concertación interculturales y multisectoriales.</li> <li>• Capacidades para desarrollar herramientas y productos de gestión del conocimiento y para trabajar con un enfoque de gestión adaptativa.</li> <li>• Conocimientos en gestión de ecosistemas y medios de vida.</li> <li>• Buen manejo de la comunicación oral y escrita para elaboración de informes y documentos técnicos.</li> <li>• Dominio oral y escrito del idioma guaraní.</li> </ul>
<p><b>Otros conocimientos y medios a valorar:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Uso de plataformas de análisis espacial (sistemas de información geográfica) como ArcGis u otras. (deseable)</li> <li>▪ Movilidad propia para desplazamiento en terreno. (deseable)</li> <li>▪ Residencia en la zona de intervención el proyecto. (deseable)</li> </ul>

**6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y MODALIDAD DE PAGO:** La consultoría de servicio técnico tendrá una duración de 18 (dieciocho) meses a partir de la firma del Contrato, con un período de prueba de 3 meses. Los pagos por servicio técnico se realizarán mensualmente contra presentación de la factura correspondiente.

## 7. SUPERVISIÓN

La FAPI realizará la coordinación y supervisión del servicio, brindando al/la consultor/a información/antecedentes y medios necesarios para el desarrollo del servicio.

**8. LUGAR DE TRABAJO:** oficinas de FAPI, 31 comunidades miembros de la ACIDI Y Tekoa Yma Jeea Pavé en Itapúa y Caazapá respectivamente, otros según la necesidad del proyecto.

**9. DEDICACIÓN:** El consultor desarrollará sus actividades en un régimen de dedicación de tiempo completo.

## 10. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE CV y PROPUESTAS ECONÓMICAS

El/la profesional interesado/a deberá remitir su propuesta económica IVA incluido, adjuntando su currículum vitae actualizado, hasta el lunes 7 de febrero del 2022 al mail: [fapi@fapi.org.py](mailto:fapi@fapi.org.py).